

**COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA, REGIONES DE
VALPARAÍSO A LOS LAGOS
Sesión N° 01**

**ACTA SINTÉTICA SESIÓN N°01
10 de enero 2023**

Mediante Carta Circular N° 155 del 27 de diciembre de 2022, se convocó a la reunión ordinaria N° 01 de Comité de Manejo de Sardina Común y Anchoveta, Regiones de Valparaíso a Los Lagos, la cual fue realizada el día 10 de enero mediante plataforma virtual.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La sesión inició a las 09:47 hrs., y fue conducida por la presidenta del Comité de Manejo Sra. Lilian Troncoso (jornada PM). La profesional Nicole Mermoud tomó notas de la sesión.

AGENDA

Horario	Tema
9:30 – 9:40	Palabras iniciales de la jornada y presentación de agenda.
9:40 – 11:00	Alcance de acuerdos para propuesta de vedas flexibles y dinámicas de la pesquería pelágica centro-sur (medida 10) Camila Sagua. SUBPESCA.
11:00 – 11:15	Coffe break
11:00 – 13:00	Continuación. Propuesta vedas flexibles y dinámicas.
13:00 – 14:30	Almuerzo
14:30 – 15:45	<i>Presentación:</i> Proceso de renovación de cargos Comité de Manejo 2023 - 2027 Nicole Mermoud. SUBPESCA.
15:45 – 16:45	Puntos varios
16:45 – 17:15	Aprobación acta sintética

PRINCIPALES ACUERDOS Y OBSERVACIONES.

- En función de acordar una propuesta de mecanismo de vedas dinámicas y flexibles se expuso una propuesta de mecanismo de veda, la cual fue adecuada en conjunto con los miembros. Lo anterior con el objetivo de finalizar la revisión del ciclo de manejo de la pesquería pelágica centro-sur, conforme a lo mandatado en la medida 10.
- Se presenta la información necesaria para poder implementar las vedas dinámicas y flexibles, que representen la realidad del proceso con una amplia cobertura, fidedigna, oportuna y de calidad. Lo anterior se expuso en función de 3 aspectos: (i) Elementos necesarios a ser implementados por parte del sector productivo; (ii) elementos a ser implementados por IFOP; (iii) elementos a ser implementados por parte de SSPA y SNPA. Dichos elementos son:

**COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA, REGIONES DE
VALPARAÍSO A LOS LAGOS
Sesion N° 01**

Elementos necesarios a ser implementados por parte del sector productivo.		Elementos a ser implementados por IFOP.		Elementos a ser implementados por parte de SSPA y SSNA.	
Implementación del Protocolo de Cambio de Área.	x	Amplia dotación de OC (tierra y a bordo)	x	Mejorar el presupuesto para proyectos de Monitoreos	x
Dispositivos de Registro de Imágenes (DRI)	x	Mejorar dotación de profesionales analistas de información	x	Presupuestos para sesionar con el CM. Trabajo colaborativo y oportuno entre el CCT-CM	x
Disponibilidad de las plantas de proceso	✓	Tecnologías para los procesos de monitoreos en tiempo real	x	Implementación del Protocolo de Cambio de Área (SNPA)	x
Observador Científico (OC)	x	Comunicación oportuna con el SNPA y PLANTAS DE PROCESO.	x	Comunicación permanente con IFOP en las descargas (SNPA).	x
POSAT	x ✓	Gestión para el arriendo de embarcaciones para PINV.	x ✓	Apoyo con capacitaciones para el uso de tecnologías (SNPA).	x ✓
Embarcaciones para PINV	x ✓				
Bitácora Electrónica	x				

Notas:

1. Protocolo de cambio de área: desarrollado, no está implementado.
2. DRI: no está implementado en el sector artesanal.
3. POSAT: solo en embarcaciones mayores a 12 m.
4. Embarcaciones PINV: problemas con disponibilidad de embarcaciones.
5. Bitácora Electrónica: no disponible en sector artesanal.

- Miembros del sector productivo indican que impulsar el posicionador satelital en toda la flota como herramienta para el manejo, es mandatorio para el apropiado funcionamiento de las vedas dinámicas y flexibles. El Comité señala la voluntad de instalación del POSAT a toda la flota considerando: (i) La Subsecretaría gestione una revisión en profundidad, en cuanto empresas disponibles, procesos de licitación, etc., con la finalidad de disminuir los costos actuales al mínimo; (ii) Miembros del Comité señalan que en el caso de que la instalación del POSAT sea a costo cero por parte del armador, ellos consultarían a sus bases, si existe voluntad de la instalación del mismo en embarcaciones menores a 12 metros de eslora.
- Se discute una nueva propuesta de veda dinámica y flexible, en función de los elementos que actualmente tenemos disponibles. Ésta, en términos generales, es una mejora al proceso

COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA, REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS

Sesion N° 01

actual, eliminando la rigidez establecida por el establecimiento de fechas específicas de inicio y término de los periodos referenciales y fijos.

- La nueva propuesta de vedas dinámicas y flexibles para la pesquería de sardina común y anchoveta centro-sur, es expuesta a continuación. El mecanismo de apertura y cierre presentado, se refiere tanto al proceso de reclutamiento como al reproductivo, señalándose las especificidades para cada uno de los procesos:

- El análisis de indicadores para gatillar la veda, son analizados de forma regional, y en el caso que corresponda, por Subzonas (Región del Biobío).
- IFOP realiza los monitoreos semanales según indicadores biológicos, conforme al programa de seguimiento de la pesquería,
- Cuando se alcanza un X_1 nivel de indicador biológico, inferior al nivel que gatilla la veda biológica, se genera una alerta, con la cual la SSPA comienza la publicación de los reportes semanales.
- Se alcanzan los niveles de indicadores biológicos que gatillan el proceso de veda respectivo, definidos por el CCT.
- Se inicia un periodo de resguardo de 45 días continuos en el caso de la veda de reclutamiento, y de 60 días continuos en el caso de la veda reproductiva.
- Al día 30 y 45 de los periodos de resguardo asociados a la veda de reclutamiento y reproductiva, respectivamente, se realiza un monitoreo para evaluar la finalización de la veda e inicio de operación pesquera, o su extensión, finalizado el periodo de resguardo de cualquiera de ambos procesos.
- Se definen criterios para evaluar la extensión de la veda biológica, posterior a la finalización del periodo de resguardo, como siguen:

(i) Criterios asociados al proceso de reclutamiento:

- Se evaluará semanalmente los indicadores de veda, extendiéndose semanalmente según el cumplimiento de los indicadores biológicos definidos para el proceso. La evaluación semanal finalizará (y sus publicaciones) cuando por 3 semanas consecutivas, se alcance un nivel mayor al X% de ejemplares bajo la talla de referencia de XX cm. (actualmente 8,5 cm en sardina común y 11,5 cm en anchoveta). En éste caso se entiende que X corresponde a un nivel inferior respecto del indicador que gatilla la veda.

(ii) Criterios asociados al Proceso de reproductivo:

- Nivel alto de indicadores biológicos, es decir entre X y X de IGS; y, X y X de PHA, la veda se extenderá por 21 días. (*)
- Nivel medio de indicadores biológicos, es decir entre X y X de IGS; y, X y X de PHA, la veda se extenderá por 14 días. (*)
- Nivel bajo de indicadores biológicos, es decir entre X y X de IGS; y, X y X de PHA, la veda se extenderá por 7 días.

Notas:

- Tanto los niveles de X como XX, serán sometidos a consulta por parte del CCT-PP.
- (*) Si cualquiera de estos dos escenarios se repiten, se llamará a consulta al CM para que evalúe por cuanto tiempo se volverá a extender la veda reproductiva.

COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA, REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS

Sesion N° 01

- En relación al inicio de la veda reproductiva, ésta se gatillará alcanzando los indicadores biológicos con cualquiera de las dos especies. Finalizado el periodo de resguardo, la veda reproductiva se extenderá si los indicadores biológicos se mantienen altos para ambas especies, simultáneamente. Lo anterior, considerando la información actual proporcionada por IFOP (los indicadores actuales). Si los indicadores cambian producto de la revisión que realice el CCT-PP, en el sentido de que sean menos precautorios hacia los periodos finales, la extensión de la veda reproductiva se efectuará considerando el cumplimiento de los indicadores biológicos solo de sardina común.
- En relación al inicio de la veda de reclutamiento, ésta se gatillará alcanzando los indicadores biológicos con cualquiera de las dos especies. Finalizado el periodo de resguardo, la veda de reclutamiento se extenderá si los indicadores se mantienen altos para ambas especies, simultáneamente. Lo anterior, considerando la información actual proporcionada por IFOP (los indicadores actuales). Si los indicadores cambian producto de la revisión que realice el CCT-PP, en el sentido de que sean menos precautorios hacia los periodos finales, la extensión de la veda de reclutamiento se efectuará considerando el cumplimiento de los indicadores biológicos solo de sardina común.
- El éxito del mecanismo de veda flexibles y dinámicas depende de un monitoreo de calidad. Por tanto, se requiere de manera urgente el financiamiento apropiado para que sea efectuado. Por otra parte, se recomienda que se complemente la información con otros oferentes.
- El Comité de Manejo espera que este sistema de vedas dinámicas y flexibles, esté implementado para el proceso de reclutamiento 2023-2024.
- Este mecanismo de vedas dinámicas y flexibles fue acordado por consenso por parte del Comité de Manejo de las pesquerías de sardina común y anchoveta centro-sur. Este mecanismo de vedas constituye un eje fundamental de desarrollo la medida 10, en relación a la revisión del Ciclo de Manejo de la pesquería señalada. Los otros dos ejes centrales de la medida 10, fueron trabajadas y acordados en sesiones previas, y se relacionan con el régimen operacional y la asignación de cuotas de pesca durante el año. En relación a estos dos puntos, el Comité acordó por consenso lo siguiente:
 - (i) Régimen operacional: Continuar con la posibilidad de realizar operación pesquera durante todo el año calendario, solo con cierres asociados a las vedas biológicas.
 - (ii) Asignación de cuotas de pesca: El Comité acordó mantener el sistema actual de revisiones de cuotas, es decir, mantener los tres hitos de estimación y revisión, siempre y cuando, los decretos asociados a los aumentos de cuota (si corresponde), estén disponibles el 15 de marzo y el 15 de julio, según corresponda.
Al respecto se volvió a señalar en esta sesión, la dificultad que se visualiza para lograr la entrega de decretos en estas fechas, debido a los tiempos necesarios para el adecuado análisis de datos, que proveen los cruceros RECLAS y PELACES, la validación de los mismos, así como su inclusión en la evaluación de stock, además de los tiempos necesarios para el funcionamiento del CCT-PP y la emisión del informe técnico respectivo, elaboración de informes por parte de la Subsecretaría de Pesca y firma del decreto por parte del Ministro de economía.

COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA, REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS Sesión N° 01

Sin embargo, conforme al acuerdo establecido por el Comité, esta solicitud como parte del desarrollo de la medida 10, será expuesta al Sr. Subsecretario.

- Los acuerdos alcanzados por este Comité, serán plasmados en un informe, para ser enviado al Sr. Subsecretario. Dicho informe será revisado en la próxima sesión.
- Por otra parte, el Comité de Manejo acuerda solicitar asesoría al CCT-PP en los siguientes puntos:
 - Analizar y fundamentar los actuales indicadores biológicos que gatillan las vedas de las vedas biológicas.
 - Proponer nuevas métricas de vedas biológicas considerando la información actualizada.

Veda reproductiva:

- Reanalizar los porcentajes de IGS y el PHA.
- Analizar el grado de correlación entre ambos indicadores para su aplicación simultánea.
- Análisis de los indicadores de forma regional.
- Establecer los rangos de indicadores para definir los criterios de extensión de veda, respecto de niveles, alto, medio y bajo.

Veda de reclutamiento:

- Fundamentar la talla de referencia y proponer nuevos porcentajes de referencia conforme con la información histórica y actualizada.
- Análisis de los indicadores de forma regional.

- En relación al proceso de renovación de cargos del Comité de Manejo, se expusieron los criterios de ponderación de apoyos para la elección de sus representantes, así como el proceso de inclusión de la Ley de cuota de género. Los criterios expuestos para el segundo proceso de renovación de cargos del Comité de Manejo, los cuales fueron utilizados en el proceso de elección de representantes en el 2014, y en el primer proceso de renovación durante el año 2018, fueron mantenidos por acuerdo del Comité.

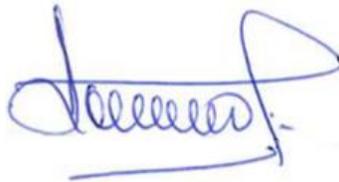
PUNTOS VARIOS

- Los representantes artesanales manifiestan la necesidad de que la renovación de resolución que autoriza la operación exclusiva de los 10 días, sea consultada al sector. Respecto de ello, el sector industrial manifiesta que ordenar la operación durante estos 10 días les permite organización en las descargas y procesamiento, no existiendo problemas de funcionamiento de las plantas, ya que los abastecimientos no copan la capacidad de proceso. Sin embargo, cuando comienzan la operación las embarcaciones de mayor tamaño, se requiere de al menos un día a la semana, para la mantención y limpieza de las plantas.
- Desde el sector artesanal, solicita a la SSPA que publique, como ha ocurrido en años previos, un documento que detalle el saldo de remanentes a ser capturado por embarcación. De lo anterior, desde la SSPA se informa que se envió un Oficio al SERNAPESCA solicitando dicha información, y se espera que el Servicio responda durante la semana.

**COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA, REGIONES DE
VALPARAÍSO A LOS LAGOS
Sesion N° 01**

- Frente a la solicitud de organizaciones de coronel, para conocer en términos generales los acuerdos alcanzados en función de la medida 10, se señala que estos serán programados durante el mes de enero.
- En relación a la prueba piloto de DRI gratuita, facilitada por el SNPA, la respuesta de su instalación por parte de Los Ríos, será proporcionada en la próxima sesión. Los miembros representantes del Biobío desisten y deciden no aceptar este ofrecimiento
- Un miembro del Comité, representante de los tripulantes, manifiesta su molestia con la Subsecretaría, por no considerar en el proceso de renovación de cargos un cargo específico para los tripulantes de naves artesanales.
- Se mantiene la próxima reunión para el martes 24 de enero, en la ciudad de Valdivia.

La sesión finalizó a las 18:50 h.



Lilian Troncoso Gómez
Presidenta Comité de Manejo de Sardina común y Anchoveta

COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA, REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS

Sesión N° 01

REGISTRO DE ASISTENCIA

Institución/Cargo - Región		Titular	Suplente
SUBPESCA		Lilian Troncoso Gómez	Nicole Mermoud
SERNAPESCA			Raúl Saa (virtual)
Plantas de Proceso		Carlos Jainaga (*)	
Artesanal	Valparaíso, LBO y del Maule	Pedro Marín	
	Ñuble y Biobío	Pedro Salazar	Omar Bustos
		Paula Reyes	
		Manuel Gutiérrez	
	La Araucanía y de Los Ríos	Fernando Quiroz	Juan Santana
	Los Lagos	Segundo Herrera (*)	
Industrial	Ñuble y Biobío		Marco Arteaga
	Ñuble y Biobío	Jorge Revillot	Renato Maya
	La Araucanía y Los Ríos	Roberto Contreras (virtual)	Eduardo Fuica

(*) Justificó inasistencia mediante correo electrónico.

INVITADOS

Nombre	Institución/sector
Gonzalo Ramírez	SERNAPESCA (virtual)
Camila Sagua	SUBPESCA

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SESIÓN

